



## PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

### ACTA N° 9

#### INSCRIPCIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS A DELEGADOS y ELECCION POPULAR Y DEL PARLAMENTO ANDINO ANTE LA ONPE

En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de Octubre del 2020, a las 0.35 horas; a través de conexión remota se reunieron los miembros plenos del Tribunal Nacional Electoral conformando por las siguientes personas: señor Luis Gerardo Merino Mercado, en su condición de presidente; señor Marco Rodrigo Ballardo Portugal, como secretario; y el señor Jorge Ramon Piana Salas, como vocal titular, con domicilio electrónico para el presente proceso [tne2021.todosporelperu@gmail.com](mailto:tne2021.todosporelperu@gmail.com) y dirección física - para correspondencia- en Las Águilas No. 199 en el Distrito de Surquillo, Lima.

Que encontrándose el Tribunal en sesión permanente desde su instalación y continuando con la sesión el 27 de Octubre del 2020 a 23.50 horas, con la presencia y el quorum correspondiente, el señor presidente del Tribunal Nacional Electoral da inicio la presente sesión. Acto seguido el secretario da lectura a los puntos de la agenda a tratar:

#### AGENDA:

1. Inscripción de la Lista Definitiva de los candidatos a Delegados, a cargos de elección popular y de Representantes al Parlamento Andino 2021 para publicación en la página web del partido y su comunicación a la Oficina Nacional de Procesos Electoral
2. Otros asuntos.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Hace uso de la palabra el presidente del TNE, para informar a los asistentes que estando a lo dispuesto el día 14 de Octubre del 2020, del 18 al 22 de Octubre del presente fueron las fechas establecidas en las que debía realizarse la inscripción de candidatos a Delegados Regionales y de Lima Metropolitana así como de los candidatos de elección popular que participarían en el proceso de Elecciones Generales y de Representantes del Parlamento Andino 2021.

Que el 26 de Octubre del 2020 se dispuso la ampliación de plazo para la inscripción de las Listas de Candidatos al Congreso en las 17 circunscripciones electorales que no pudieron cumplir con presentar sus listas para participar del proceso de **Elecciones Generales 2021** antes del 22 de Octubre del 2020, habiéndose aprobado que el cierre de estas inscripciones de los candidatos a las 23.59 horas del 27 de Octubre del 2020.

2. Que el día 27 de Octubre se procedió con la Inscripción de Candidatos al Congreso que se inscribieron dentro del plazo de ampliación, en las 6 circunscripciones electorales siguientes: Ayacucho, Huánuco, Tumbes, San Martín, Callao y Piura.
3. En relación a la inscripción de Listas Definitivas de candidatos que debe oficiar el Tribunal Nacional Electoral ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales.



## PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ

En caso de los candidatos a Delegados y a la Formula Presidencial, las listas fueron admitidas, inscritas, publicadas en la página web del partido político, no habiéndose presentado tachas contra las mismas por lo que conforme el artículo 11.6 no existiendo recurso pendiente de resolver en torno a las mismas y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 11.4 ,12.5 ,13.2 y 13.3. de la Resolución Jefatural No. 00310-2020-JN/ONPE del 29 de Setiembre del 2020 habiendo concluido satisfactoriamente el proceso, se acordó por unanimidad:

### 3.1. En relación a la Lista Definitiva de Candidatos a Delegados Regionales y de Lima Metropolitana

Disponer la publicación en el portal del partido del Formato No.2 aprobado por la ONPE con las candidaturas definitivas a delegados y delegadas en las circunscripciones que buscan representar, que como Anexo forma parte de la presente. (Artículo 12.5 del Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas) y proceder a solicitar su inscripción oficial ante la ONPE.

### 3.2. En relación a la Lista Definitiva de Candidatos en Fórmula Presidencial

Disponer la publicación en el portal del partido del Formato No. 3 aprobado por la ONPE con las candidaturas definitivas para la postulación por fórmula presidencial (Artículo 13.3 del Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas) y proceder a solicitar su inscripción oficial ante la ONPE.

4. En relación a las Listas Definitivas de candidatos al Congreso en las distintas jurisdicciones Electorales, y de los Representantes al Parlamento Andino estas serán aprobadas y comunicadas a la ONPE concluido el proceso y dentro de los plazos establecidos en el Cronograma aprobado por el JNE y de conformidad con las normas que regulan las Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas
5. Posteriormente, los miembros asistentes aprobaron su respectiva publicación en la página web del partido, [www.todosporelperu.org](http://www.todosporelperu.org),
6. Se autorizó al Personero Legal de la institución Señor **PERCY HUMBERTO CARDENAS MINAYA, con Casilla Electrónica 41339979**, personero legal de la Organización Política **TODOS POR EL PERU** identificado con DNI 41339979 con domicilio en **Condominio Portada de Ceres No. 139 del Distrito de Santa Anita de la Provincia de Lima del departamento de Lima** , informe lo acordado a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales lo acordado.
7. Se autoriza al Señor Fernando Ballón Landa Córdova para que en calidad de Secretaria Técnico del Tribunal Nacional Electoral proceda conforme sus atribuciones y al Señor Jose Adolfo Samillan Sanchez, identificado con DNI 06211692 para que pueda hacer los trámites administrativos correspondientes.



## **PARTIDO POLÍTICO TODOS POR EL PERÚ**

No existiendo oposición alguna y otro punto que tratar se dio por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad todos los miembros plenos del Tribunal Nacional Electoral

---

Luis Gerardo Merino Mercado  
DNI N°40088659  
Presidente del TNE

---

Marco Rodrigo Ballardo Portugal  
DNI N°76764692  
Secretario del TNE

---

Jorge Ramón Piana Salas  
DNI N°10477828  
Vocal Titular del TNE